



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO IX N° 397 - 20 de MAYO al 24 de MAYO de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Vice Presidente Municipal

Sr. PEDRO GABRIEL ABASTO
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria de Promoción Social

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. ALEJANDRO DARCHEZ
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. ALEJANDRINA MARÍA DE LOS M. BRUNO
Presidente Honorable Concejo Deliberante

GISELA MARIA AMIN
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES JUNTOS POR EL CAMBIO
DEGAUDENSIO, GUILLERMINA
CHIARDOLA, ESTEBAN RAÚL LUJAN
HEFT, MELISA BELÉN
SIONE, RODOLFO DAMIAN
SANABRIA, SANDRA CARINA
VELAZQUEZ, LUIS RAFAEL
MOHR EGGE, IRINA DESIREE

CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA
BIERI, GEORGINA ANAHÍ
UTZ, GERMÁN
SANABRIA, ROMINA MARIA DE LOS M.
MIRÓ, GABRIEL OSCAR

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS**20 de Mayo de 2024****219/24 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a la Señora VANINA MABEL ROJO, de domicilio en calle Avenida Urquiza N° 170, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Quince Mil con 00/100 (\$ 15.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 28.160.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

220/24 - Sanea error

Art.1º) Conforme a lo expresado en los considerandos de la presente, dispónese sanear el error involuntario detectado en la correlatividad de los Decretos de fecha 26 de marzo del corriente año, dejándose aclarado que el Decreto N° 22/24 no ha sido dictado y por lo tanto es inexistente.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

21 de Mayo de 2024**221/24 - Cubre Cargo**

Art.1º) Disponer que el Auxiliar de Contaduría, Señor MAXIMILIANO EXEQUIEL WEGLIN, Legajo Personal N° 3.941, cubra el cargo de Tesorero Municipal, durante el día 28 de mayo de 2.024, en virtud de haberse concedido un (01) día hábil de licencia por descanso anual, correspondiente al período 2.023, al Señor Tesorero Municipal, Don Rolando Facundo Arce.-

Art.2º) Elevar copia de la presente a Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

22 de Mayo de 2024**222/24 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a FARMACIA "VIGNOLA", de CLAUDIO CESAR VIGNOLA, de domicilio en la intersección de calles 25 de Mayo y Rawson de Viale, por la suma de pesos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 55/100 (\$ 42.944,55), a favor de las personas mencionadas en los Considerandos del presente, conforme surge de las Solicitudes de Provisión N° 36.794, N° 36.795 y N° 36.796.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el

cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

223/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a MARCELO RODOLDO YZET, de domicilio en calle Rawson N° 158, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil con 00/100 (\$34.000,00), conforme surge de las Solicitudes de Provisión N° 36.780, N° 36.781, N° 36.782 y N° 36.783.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

224/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a GABRIEL ALEJANDRO SIONE, de domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 460, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos con 00/100 (\$ 199.200,00), a favor del Señor JULIO CESAR ZABALA, de domicilio en calle Saavedra – Casa N° 20, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.802.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

225/24 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a la firma MATERIALES Y ACEROS KUDOS S.R.L., de domicilio en calle Avenida San Martín N° 429, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintidós con 00/100 (\$ 454.422,00), a favor del Señor ALBERTO LUIS CARGNEL, de domicilio en calle Misiones N° 675, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 36.790.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

226/24 - Rescinde Contrato

Art.1º) Rescindir, a fecha 01 de mayo de 2.024, los Contratos de Locación de

Servicios celebrados con los Señores Jorge Antonio RODRIGUEZ, D.N.I. N° 24.630.547, Legajo Personal N° 2.038; Rogelio Daniel PACHIAROTTA, D.N.I. N° 14.718.761, Legajo Personal N° 1.148; Héctor Emilio BARRETO, D.N.I. N° 26.075.354, Legajo Personal N° 910; y Diego Alejandro BETTILOLO, D.N.I. N° 33.869.028, Legajo Personal N° 4.465, atento que dichos agentes tendrán nuevas funciones lo que trae aparejado nuevos jornales y derogar, en consecuencia, los Decretos aprobatorio N° 019/24 y 064/24, en sus partes pertinentes.-

Art.2º) Notificar de la medida a las áreas pertinentes para su conocimiento y toma de razón.-

**Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Pedro G. Abasto - Sec. de Gobierno**

----- FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN